

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de esta Bolsa de 22.408.331 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 801.177.148 al 823.585.478, emisión 14 de enero de 1987, de la «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima».

Barcelona, 11 de marzo de 1987.-El Síndico-Presidente.-1.493-16 (19477).

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

BONOS DE TESORERÍA

Pago de cupones

A partir del día 17 del próximo mes de abril, se procederá al pago de los cupones de igual vencimiento correspondientes a los bonos de Tesorería de las emisiones que se indican y con arreglo al siguiente detalle:

Clave de valor	Emisión	Número de cupón	Rendimiento - Pesetas	Retención del 20 por 100 - Pesetas	Importe líquido - Pesetas
31390003	3.ª emisión, noviembre 1982	9	60,00	12,00	48,00
31390007	7.ª emisión, julio 1985	4	50,00	10,00	40,00
31390008	8.ª emisión, enero 1986	3	45,00	9,00	36,00
	9.ª emisión, junio 1986	2	-	-	-
	Bonos números:				
31390009	1 al 10.000.000	-	40,00	8,00	32,00
31390019	10.000.001 al 10.232.927	-	37,26	7,45	29,81
31390029	10.232.928 al 11.980.756	-	23,45	4,69	18,76
31390039	11.980.757 al 16.612.827	-	17,32	3,46	13,86
31390049	16.612.828 al 20.000.000	-	15,21	3,02	12,10
31390010	10.ª emisión, diciembre 1986	1	23,45	4,69	18,76

Dicho pago se realizará en cualquiera de las oficinas de este Banco de Santander.

Las Entidades depositarias efectuarán la justificación del derecho de cobro mediante cintas magnéticas del diseño establecido en el Manual de Emisoras del Nuevo Sistema de Liquidación y Compensación de Operaciones en Bolsa y Depósito de Valores Mobiliarios.

Santander, 27 de marzo de 1987.-El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla.-3.675-C (21514)

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Novena emisión de cédulas hipotecarias

El «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con sede social en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la novena emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre regulación del Mercado Hipotecario, que ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha 14 de abril de 1987.

Importe: 15.000 millones de pesetas en cédulas hipotecarias, ampliables a 25.000 millones, representadas por títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Interés nominal: Los títulos se emitirán al tipo de interés nominal del 10,5 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos a contar desde el fin del periodo de suscripción y siendo el primer cupón a pagar el 20 de noviembre de 1987. Este importe estará sujeto a retención, al tipo vigente en el momento del vencimiento, en concepto de entrega a cuenta de los correspondientes Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre el de Sociedades. Será facultad del tenedor el ejercicio de su derecho a deducirla posteriormente en la liquidación definitiva de dichos impuestos.

Precio de la emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Precio de reembolso: A la par y libre de gastos para el tenedor.

No existen primas, lotes ni cualquier otra ventaja financiera.

Régimen fiscal y financiero: Los actos de emisión, transmisión, reembolso y cancelación de las cédulas hipotecarias estarán exentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Estas cédulas tendrán la consideración de títulos de cotización calificada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y en el Real Decreto 1623/1985, de 28 de agosto. El Fondo Público de Regulación del Mercado Hipotecario atenderá el mercado secundario de las mismas; la Entidad emisora se compromete a cumplir cuantos requisitos le sean de aplicación de acuerdo con la normativa vigente.

Suscripción:

Plazo: La suscripción, abierta de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1851/1978, comprenderá el periodo desde el día 1 hasta el 20 de mayo de 1987, ambos inclusive.

Forma, lugar y fecha en que se procederá al prorrateo: Si hubiera lugar, se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, en el domicilio de la Entidad emisora, paseo de Recoletos, 10, Madrid.

El público interesado en la adquisición de estas cédulas hipotecarias podrá dirigirse al Banco Hipotecario de España, Entidades oficiales de crédito y demás intermediarios financieros.

Fecha de pago de los cupones y amortización: Los intereses se pagarán por semestres vencidos, a contar desde la fecha de cierre de la emisión, los días 20 de mayo y 20 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente al 20 de noviembre de 1987 y el último el 20 de mayo de 1992.

La amortización se efectuará por el valor nominal en el plazo de cinco años, esto es, el 20 de mayo de 1992.

El servicio financiero del empréstito se efectuará por el propio Banco Hipotecario de España. Cotización y liquidez:

a) Estas cédulas tendrán la consideración de títulos de cotización calificada, condición que es automática por el hecho de acogerse al Fondo Público de Regulación, que atenderá su mercado secundario, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1623/1985, de 28 de agosto.

Por tanto, la liquidez de las cédulas será inmediata por la mera presentación de las mismas en el citado Fondo Público, al cual queda acogida esta emisión, una vez finalizado el plazo de suscripción abierta.

El Fondo Público de Regulación marcará diariamente los precios de compra y de venta con que intervendrá en el mercado secundario de esta emisión, publicándose los mismos en el cuadro de cotizaciones en su domicilio social (plaza de Santa Bárbara, 1, 28004-Madrid), y, asimismo, en los principales diarios nacionales.

b) Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, se solicitará la admisión de estas cédulas a cotización en Bolsa, admisión que será de oficio en virtud de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio.

c) Además, podrá obtener liquidez por su mera presentación en las oficinas del Banco Hipotecario de España una vez finalizado el periodo de suscripción abierta, si bien, los límites de la autocartera que puede mantener el emisor se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto 1623/1985, de 28 de agosto.

Transmisión: No existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de estos títulos, amparados por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que desarrolla la regulación del Mercado Hipotecario, pudiendo ser transmitidos sin necesidad de intervención de fedatario público cuando la operación se realice a través de una Entidad financiera de las que pueden participar en el Mercado Hipotecario o de un Fondo de Regulación, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 14/1985, de 29 de mayo, de Régimen Fiscal de Determinados Activos Financieros.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, el folleto de la emisión.

Madrid, 20 de abril de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Sancho Mendiábal.-1.885-5 (25081).

BANCO URQUIJO UNION, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de bonos de Caja serie 58

1.º Entidad emisora «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», Banco Industrial y de Negocios, con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 46.

Su capital social es de 23.341.560.750 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos Industriales y de Negocios.

2.º Suscripción pública: La Entidad emisora ofrece a la suscripción una nueva emisión de bonos de Caja, con la garantía personal del Banco emisor, por un importe nominal de 10.000 millones de pesetas, representados por 1.000.000 de títulos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 1.000.000, ambos inclusive, que podrán ser unitarios o múltiples, y en las condiciones que más adelante se expresan.

Será plazo de suscripción abierta el comprendido entre el día 30 de abril de 1987 (fecha inicial de lanzamiento) y el día 26 de mayo de 1987, inclusive. Si hubieran sido solicitados todos los títulos, la liquidación y el prorrateo se realizarán conforme a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

En otro caso, se entenderá prorrogado el plazo de suscripción hasta la cobertura total de la emisión, salvo que el Banco optara por reducirla al importe nominal suscrito.

La suscripción podrá realizarse en el domicilio social del Banco emisor o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

3.º Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

4.º Tipo de interés: Los bonos percibirán un tipo de interés variable, establecido permanentemente en seis puntos y medio por debajo del tipo de interés preferencial fijado por «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», para las operaciones de descuento financiero a un año, con un mínimo de remuneración bruta del 6 por 100 y un máximo del 12 por 100. Como consecuencia de lo anterior, siendo dicho interés preferencial en el momento actual del 14,5 por 100, el tipo de interés de la presente emisión, en el momento de su puesta en circulación, se sitúa en el 8 por 100 anual.

Cualquier modificación del tipo de interés de referencia, no se traducirá en una modificación del tipo de interés de los bonos hasta el primer día del trimestre siguiente a aquel en que hubiera tenido lugar la modificación.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia representara una disminución en la rentabilidad del bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción. Si el Banco optase por la reducción el bonista podrá optar por el reembolso anticipado a la par de los bonos afectados, para lo cual deberá notificarlo a la Entidad dentro de los primeros diez días naturales del trimestre en que tuviere lugar la modificación del tipo de interés de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses devengados por los bonos hasta el momento de la amortización al tipo de interés vigente en el período anterior y al exclusivo objeto de amortizar los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

El vencimiento de los cupones tendrá lugar el 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio y 30 de octubre de cada año, siendo pagadero el primer cupón el día 30 de julio de 1987. El primer cupón será proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso.

5.º Amortización: La amortización y reembolso de estos títulos se efectuará a la par, es decir, al 100 por 100 de su valor nominal, y libre de gastos para el bonista, al cumplirse el décimo año de vida del empréstito, o sea, el día 30 de abril de 1997. No obstante lo anterior, tanto el Banco emisor cuanto los bonistas podrán optar por amortizar anticipadamente, en las mismas condiciones, al cumplirse el tercer año de vida del empréstito, o sea, el día 30 de abril de 1990. En el supuesto de ejercicio por el Banco emisor de tal opción, se publicará la misma en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletines de las Bolsas de Comercio» donde estuvieren admitidos a cotización y en un diario de difusión nacional con la suficiente antelación. Si la opción fuere ejercitada por los bonistas, deberán comunicarlo, por escrito, a la Entidad emisora dentro de los treinta días naturales precedentes.

El «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», se reserva expresamente el derecho de amortización anticipada total o parcial, concediéndose en este último caso a los bonistas, el derecho de amortización en la proporción que corresponda a los bonos que posean.

6.º Estos títulos se emiten al amparo de lo previsto en el Decreto-ley de 29 de noviembre de

1962; Orden de 21 de mayo de 1963, y Orden de 26 de enero de 1971, contempladas las modificaciones que se establecen en el texto refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 3050/1980, de 30 de diciembre, y en el Reglamento para su aplicación de 29 de diciembre de 1981, Ley 50/1984, de 30 de diciembre, y Ley 48/1985, de 27 de diciembre.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, estos bonos no tendrán beneficios fiscales, de acuerdo con el proyecto de Ley en tramitación parlamentaria, salvo el supuesto de que se trate de bonos en los que se haya invertido el producto de otros títulos amortizados que tuvieran el derecho de exención en dichos impuestos y a reserva siempre del texto de la Ley que en definitiva se apruebe.

7.º Otros beneficios: Aptos para la inversión de reservas técnicas de Entidades de Seguros, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, aprobado por el Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto. Se solicitará su inclusión en la correspondiente lista de valores.

8.º Cotización bursátil: Se solicitará la admisión de los títulos de esta emisión a cotización oficial en Bolsa, así como la declaración de cotización calificada.

9.º Sindicato de Tenedores de Bonos: Se regirá por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento que se establezca en la escritura de emisión, habiéndose designado Comisario provisional del Sindicato de esta Serie a don Eduardo Sanmartín Carreño.

10. Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, autorizado por la Bolsa de Comercio de Madrid, y ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio; Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre; Orden de 17 de noviembre de 1981, y Orden de 26 de febrero de 1982, se halla a disposición de los suscriptores en el domicilio social, sucursales y agencias de la Entidad emisora y Junta Sindical de la Bolsa de Madrid.

Madrid, 20 de abril de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Ramírez de la Fuente.—1.897-10 (25083).

BANCO URQUIJO-UNION, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión de bonos de Caja serie 59

1.º Entidad emisora: «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», Banco Industrial y de Negocios, con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 46.

Su capital social es de 23.341.560.750 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos Industriales y de Negocios.

2.º Suscripción pública: La Entidad emisora ofrece a la suscripción una nueva emisión de bonos de Caja, con la garantía personal del Banco emisor, por un importe nominal de 10.000 millones de pesetas, representados por 10.000.000 de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 10.000.000, ambos inclusive, que podrán ser unitarios o múltiples, y en las condiciones que más adelante se expresan.

Será plazo de suscripción abierta el comprendido entre el día 30 de abril de 1987 (fecha inicial de lanzamiento) y el día 26 de mayo de 1987, inclusive. Si hubieran sido solicitados todos los títulos, la liquidación y el prorrateo se realizarán conforme a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

En otro caso, se entenderá prorrogado el plazo de suscripción hasta la cobertura total de la emisión, salvo que el Banco optara por reducirla al importe nominal suscrito.

La suscripción podrá realizarse en el domicilio social del Banco emisor o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

3.º Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

4.º Tipo de interés: Los bonos percibirán un tipo de interés variable, establecido permanentemente en cinco puntos por debajo del tipo de interés preferencial fijado por «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», para las operaciones de descuento financiero a un año, con un mínimo de remuneración bruta del 6 por 100 y un máximo del 12 por 100. Como consecuencia de lo anterior, siendo dicho interés preferencial en el momento actual del 14,5 por 100, el tipo de interés de la presente emisión, en el momento de su puesta en circulación, se sitúa en el 9,5 por 100 anual.

Cualquier modificación del tipo de interés de referencia, no se traducirá en una modificación del tipo de interés de los bonos hasta el primer día del trimestre siguiente a aquel en que hubiera tenido lugar la modificación.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia representara una disminución en la rentabilidad del bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción. Si el Banco optase por la reducción el bonista podrá optar por el reembolso anticipado a la par de los bonos afectados, para lo cual deberá notificarlo a la Entidad dentro de los primeros diez días naturales del trimestre en que tuviere lugar la modificación del tipo de interés de los bonos. Dicho reembolso habrá de efectuarse por el Banco emisor dentro de los primeros treinta días naturales siguientes al comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses devengados por los bonos hasta el momento de la amortización al tipo de interés vigente en el período anterior y al exclusivo objeto de amortizar los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

El vencimiento de los cupones tendrá lugar el 26 de mayo y 26 de noviembre de cada año, siendo pagadero el primer cupón el día 26 de noviembre de 1987. El primer cupón será proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso.

5.º Amortización: La amortización y reembolso de estos títulos se efectuará a la par, es decir, al 100 por 100 de su valor nominal, y libre de gastos para el bonista, al cumplirse el décimo año de vida del empréstito, o sea, el día 26 de mayo de 1997. No obstante lo anterior, tanto el Banco emisor cuanto los bonistas podrán optar por amortizar anticipadamente, en las mismas condiciones, al cumplirse el tercer año de vida del empréstito, o sea, el día 26 de mayo de 1990. En el supuesto de ejercicio por el Banco emisor de tal opción, se publicará la misma en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletines de las Bolsas de Comercio» donde estuvieren admitidos a cotización y en un diario de difusión nacional con la suficiente antelación. Si la opción fuere ejercitada por los bonistas, deberán comunicarlo, por escrito, a la Entidad emisora dentro de los treinta días naturales precedentes.

El «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», se reserva expresamente el derecho de amortización anticipada total o parcial, concediéndose en este último caso a los bonistas, el derecho de amortización en la proporción que corresponda a los bonos que posean.

6.º Estos títulos se emiten al amparo de lo previsto en el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962; Orden de 21 de mayo de 1963, y Orden de 26 de enero de 1971, contempladas las modificaciones que se establecen en el texto refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 3050/1980, de 30 de diciembre, y en el Reglamento para su aplicación de 29 de diciembre de 1981, Ley 50/1984, de 30 de diciembre, y Ley 48/1985, de 27 de diciembre.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, estos bonos no tendrán beneficios fiscales, de

acuerdo con el proyecto de Ley en tramitación parlamentaria, salvo el supuesto de que se trate de bonos en los que se haya invertido el producto de otros títulos amortizados que tuvieran el derecho de exención en dichos impuestos y a reserva siempre del texto de la Ley que en definitiva se apruebe.

7.º Otros beneficios: Aptos para la inversión de reservas técnicas de Entidades de Seguros, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, aprobado por el Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto. Se solicitará su inclusión en la correspondiente lista de valores.

8.º Cotización bursátil: Se solicitará la admisión de los títulos de esta emisión a cotización oficial en Bolsa, así como la declaración de cotización calificada.

9.º Sindicato de Tenedores de Bonos: Se regirá por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento que se establezca a la escritura de emisión, habiéndose designado como comisario provisional del Sindicato de esta Serie a don Eduardo Sanmartín Carreño.

10. Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, autorizado por la Bolsa de Comercio de Madrid, y ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio; Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre; Orden de 17 de noviembre de 1981, y Orden de 26 de febrero de 1982, se halla a disposición de los suscriptores en el domicilio social, sucursales y agencias de la Entidad emisora y Junta Sindical de la Bolsa de Madrid.

Madrid, 20 de abril de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Ramírez de la Fuente.—1.898-10 (25084).

BANCO HISPANO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Bonos serie once-octubre/85
Bonos serie diez-abril/84

A partir del día 20 de abril de 1987, este banco hará efectivo el cupón número 3 de los bonos de caja integrantes de la serie once-octubre/85, con arreglo al siguiente detalle por bono:

	Pesetas
Importe íntegro	46,25
Retención a cuenta	- 9,25

Importe líquido

37,00

Asimismo, a partir del día 26 de abril de 1987, se hará efectivo el cupón número 6 de los bonos de caja integrantes de la serie diez-abril/84, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	48,75
Retención a cuenta	- 9,75

Importe líquido

39,00

El referido importe líquido será satisfecho en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 95, de Madrid.

Madrid, 9 de abril de 1987.—El Secretario del Consejo, Manuel Otero Torres.—1.896-10 (25082).

CORPORACION INDUSTRIAL BANCBOAO

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Corporación Industrial Bancobao, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos

sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado, con intervención del Letrado asesor, convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 15 de mayo, en el salón de actos del Banco de Bilbao, sito en plaza del Ensanche (antes plaza del Conde de Aresti), sin número, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 16 de mayo, caso de no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente para la misma.

El objeto de esta convocatoria es el de someter a la aprobación de la Junta:

Primero.—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio de 1986.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante el pasado año.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987. Dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los documentos a que se refiere el apartado primero estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Para asistir a la Junta los señores accionistas que tengan títulos en rama deberán depositarlos con cinco días de antelación, por lo menos, en las oficinas del Banco de Bilbao o del Banco del Comercio.

A los señores accionistas que tengan sus títulos depositados en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de las acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan los Bancos depositarios se considerarán válidas para asistir tanto a la primera como a la segunda convocatorias de la Junta.

Los que no puedan asistir personalmente pueden conceder su representación firmando para ello la delegación que figura en las tarjetas de asistencia.

Bilbao, 20 de abril de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.899-10 (25085).

FONDO NORTE

Fondo de Inversión Mobiliaria

Se hace público, por una sola vez, el extrávido de los siguientes certificados de participaciones:

Números 003344, comprensivo de 0,185 participaciones; 004166, de 0,791; 004654, de 46,870; 005553, de 1,679; 016450, de 6,862; 018131, de 10,482; 019400, de 74,928; 020109, de 147,92; 021534, de 75,588; 022274, de 18,899; 023925, de 20,442; 025642, de 47,859; 027280, de 64,320; 028859, de 70,370, y 030412, de 75,162, expedidos a nombre de doña María Teresa Ruiz-Tapiador Trallero.

Números 003345, de 1,185; 004167, de 0,791; 004655, de 103,342, y 005554, de 3,093, expedidos a nombre de doña Rosa María Ruiz-Tapiador Trallero.

Números 003349, de 0,400; 004171, de 1,581; 004659, de 46,870; 005558, de 2,181; 016455, de 8,617; 018136, de 13,125; 019405, de 276,179; 020114, de 26,108; 021539, de 762,574; 022279, de 59,958; 023930, de 64,826; 025647, de 151,845; 027285, de 203,868; 028864, de 223,043, y 030416, de 238,243, expedidos a nombre de doña Teresa Trallero Martín.

Número 030445, de 77,136, expedido a nombre de don José Gutiérrez Martínez y doña Julia Ruiz Cortés.

Números 027369,1 de 77,971, y 028943, de 85,296, expedidos a nombre de don Pishu Bhgwandas Sirwani.

Números 005740, de 140,865, y 030464, de 31,259, expedidos a nombre de don José Luis Goñi Ibars.

Números 005921, de 161,322; 006762, de 4,081; 012115, de 5,806; 027390, de 20,262; 028963, de 22,154, y 030510, de 23,676, expedidos a nombre de doña Juana Martínez Cruz.

Número 028985, de 87,389, expedido a nombre de don Bonoso Raza Uribarren.

Números 00732, de 705,299; 008317, de 21,352; 009400, de 18,716; 010976, de 25,012; 012166, de 24,946, y 013978, de 29,433, expedidos a nombre de don Justo Manzano Baños.

Números 007475, de 229,156; 015354, de 3,383; 016676, de 6,954; 025811, de 31,817; 029015, de 31,538, y 030560, de 33,696, expedidos a nombre de don Santiago Bronchales Cameo.

Número 008557, de 58,916, expedido a nombre de doña Matilde Pérez Albadalejo, don Francisco Sánchez Pérez y don Emilio Sánchez Pérez.

Números 025854, de 26,746, y 027482, de 35,988, expedidos a nombre de don José Pérez Toda.

Números 027484, de 84,074, y 032159, de 8,534, expedidos a nombre de don Alvaro Rallo Blasco.

Números 020122, de 165,099; 029082, de 31,721, y 030427, de 33,883, expedidos a nombre de don Manuel Cruz Salanueva.

Números 010164, de 132,510; 022576, de 6,789, y 030635, de 27,074, expedidos a nombre de don José García Zamora.

Número 011283, de 51,451, expedido a nombre de don Antonio Ramírez Lastra. Número 010176, de 142,080, expedido a nombre de doña Matilde López Redondo.

Número 030668, de 104,323, expedido a nombre de doña María Amor Peón.

Número 011376, de 262,455, expedido a nombre de don Ramón Roselló Nadal.

Números 014249, de 110,373; 015600, de 40,390; 016922, de 81,561; 018588, de 123,659; 020562, de 137,964; 022712, de 146,422; 024352, de 158,339; 026030, de 370,915; 027647, de 497,845, y 029214, de 544,674, expedidos a nombre de don Domingo Mandiola Echeverría.

Números 012514, de 428,614; 014253, de 15,808; 015603, de 5,700, y 016925, de 11,642, expedidos a nombre de don Manuel Esteban Doñate.

Número 012522, de 248,000, expedido a nombre de don Ramón Martínez Bosca.

Números 013166, de 507,099; 014370, de 18,762; 015720, de 6,793; 017040, de 13,816; 018704, de 21,016; 020678, de 23,435; 022827, de 24,869; 024466, de 26,900; 026141, de 63,000; 027747, de 84,649; 029307, de 92,602, y 030845, de 98,926, expedidos a nombre de doña Juliana María Contreras Villalobos.

Número 026154, de 90,775, expedido a nombre de don Antonino González Sánchez.

Números 018793, de 12,339; 020766, de 13,753; 022910, de 14,594, y 024549, de 15,786, expedidos a nombre de doña Mercedes Nevada Ortiz.

Número 026249, de 89,732, expedido a nombre de don Mario Pestaña Segovia.

Números 015879, de 349,106; 027851, de 55,219; 029406, de 60,410, y 030936, de 64,530, expedidos a nombre de don Javier Bilbao Garay.

Números 018844, de 8,999; 020812, de 10,042; 022952, de 10,656, y 024589, de 11,524, expedidos a nombre de doña María Araceli Amatria Coello.

Números 015906, de 193,000; 026264, de 22,521, y 030945, de 35,432, expedidos a nombre de don Julián Martínez Glera.

Número 017280, de 551,456, expedido a nombre de don Manuel Serra Ferri.

Número 017371, de 131,738, expedido a nombre de don Julián Herrero García.

Número 017443, de 391,788, expedido a nombre de doña Sinfioriana Gutiérrez Pérez.

Números 026368, de 160,282, y 031037, de 17,691, expedidos a nombre de don Francisco Jiménez Gil. Número 029531, de 121,121, expedido a nombre de don José María Gómez Nieto.

Número 019540, de 359,076, expedido a nombre de don Nicolás Castaño Rodríguez.

Números 024962, de 15,449; 026584, de 36,183; 028155, de 18,662; 029694, de 53,235, y 031212, de 56,859, expedidos a nombre de doña María Dolores Irureta Eñi.

Números 025032, de 288,770, y 026616, de 28,070, expedidos a nombre de don Carlos Herrero Arbizu.

Número 028186, de 40,217, expedido a nombre de don Juan Gil Mantecas.

Número 029788, de 375,480, expedido a nombre de don Francisco Correal Gutiérrez.

Número 032846, de 122,893, expedido a nombre de don Mariano Orradre Olague.

Números 026930, de 2,642,176, y 028323, de 317,438, expedidos a nombre de don Jesús López de Munain Sáez de Ugarte.

Número 029969, de 2,148,508, expedido a nombre de don Julio Sáez de Marturana.

Una vez finalizado el plazo reglamentario de sesenta días establecido con el artículo 9.º, párrafo 7, del Reglamento de Gestión del Fondo, y salvo reclamación de tercero, se extinguirán los correspondientes duplicados, procediéndose a la anulación de los extraviados y quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de marzo de 1987.—El Director general, Luis Arellano Aburto.—3.727-C (21795).

PROMOCICLO INTERNACIONAL, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 11 de febrero de 1987, acordó disolver esta Sociedad, aprobándose en la propia Junta el Balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias.....	1.000.000
Pasivo:	
Capital.....	1.000.000

Barcelona, 5 de marzo de 1987.—El Administrador.—1.152-D (22584).

SOCIEDAD DE GARANTIAS DE TENERIFE, S. G. R.

Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1987, a las diecinueve horas, en el Club Financiero, edificio «Olympo», de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 20 de dicho mes de mayo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración en relación al informe de la Presidencia.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados del ejercicio de 1985 y gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, con informe de Auditoría.

Cuarto.—Modificación de los artículos 3, 5 y 12 de los Estatutos sociales y 5, 11, 26, 33 y 35 del Reglamento de Régimen Interior.

Quinto.—Ratificación de socios censores para el ejercicio de 1986.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento, en su caso, de socios Interventores.

Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1987, a las veinte horas, en el Club

Financiero, edificio «Olympo», de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 20 de dicho mes de mayo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancia, aplicación de resultados del ejercicio de 1986 y gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, con informe de Auditoría.

Tercero.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio de 1987.

Cuarto.—Nombramiento de socios censores para el ejercicio de 1987.

Quinto.—Renovación estatutaria de la mitad del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento, en su caso, de socios Interventores.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.424-C (25056).

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 10 de abril de 1987, ha acordado que, a partir del 22 de abril de 1987, se pague la cantidad neta de 33,25 pesetas por acción—equivalente al 4,75 por 100 de su valor nominal— a cuenta del dividendo del ejercicio de 1986.

El pago de la expresada cantidad se realizará mediante estampillado de los títulos en cualquiera de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Bilbao, Banco de Santander, Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 13 de abril de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.434-C (25060).

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, S. A. (EMPETROL-EMP) (Grupo I.N.H.)

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 27 de marzo de 1987, ha acordado con intervención de su Letrado asesor convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel Mindanao de Madrid, sito en paseo de San Francisco de Sales, número 15, el martes día 26 de mayo de 1987, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1986, con aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho año.

Segundo.—Propuesta sobre aplicación de beneficios.

Tercero.—Nombramiento, ratificación o reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Quinto.—Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Sexto.—Aprobación del acta, en su caso, o nombramiento de Interventores para ello.

Para asistir a la Junta los señores accionistas que sean titulares de acciones, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa presentación de los oportunos justificantes. La tarjeta estará a disposición de los interesados desde el día 10 de mayo próximo, en la Secretaría General de la Compañía, calle José Abascal, número 4, cuarta planta.

Madrid, 6 de abril de 1987.—El Secretario general y del Consejo de Administración.—4.454-C (25079).

INSECTICIDAS PROCAMPO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Insecticidas Procampo, Sociedad Anónima», se establece la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad.

Fecha primera convocatoria: 22 de mayo de 1987.

Lugar: Avenida de la Estación, número 7.
Hora: Diez horas.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Estado de Cuentas y Balance a 31 de diciembre de 1986.

Tercero.—Pérdidas y ganancias de 1986.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Almería, 25 de marzo de 1987.—El Consejero delegado, Manuel Otero Martín.—4.446-C (25065).

INSECTICIDAS PROCAMPO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Insecticidas Procampo, Sociedad Anónima», se establece la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

Fecha primera convocatoria: 22 de mayo de 1987.

Lugar: Avenida de la Estación, número 7.
Hora: Once horas.

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Almería, 25 de marzo de 1987.—El Consejero delegado, Manuel Otero Martín.—4.447-C (25064).

ASTILLEROS LUZURIAGA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del día 14 de mayo de 1987, en primera convocatoria, y a las doce horas del siguiente día 15, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Modificación del plazo del cuarto dividendo pasivo de la ampliación de capital por 40.000.000 de pesetas.

Cuarto.-Propuesta de modificación de la cifra de capital social mediante la emisión de acciones privilegiadas y modificación de los artículos de los Estatutos sociales afectados.

Quinto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores de la misma.

Pasajes de San Juan, 14 de abril de 1987.-El Consejo de Administración.-1.757-D (25066).

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, ha tomado el acuerdo de convocar la Junta general de accionistas, para celebrarla en primera convocatoria el sábado 23 de mayo de 1987, a las doce horas de la mañana, en la sala «Fénix» del edificio de «La Unión y el Fénix Español», paseo de la Castellana, 33, Madrid.

Se someterán a deliberación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la propuesta de aplicación del beneficio y del informe de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986.

Segundo.-Aprobación de la gestión social a lo largo del ejercicio.

Tercero.-Renovación parcial y estatutaria del Consejo.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1987.

Quinto.-Ampliación del capital social, emitiendo las correspondientes acciones ordinarias, en la cuantía necesaria para atender la conversión de los bonos puestos en circulación en el mes de abril de 1987, que opten por dicha conversión en el plazo comprendido entre los días 1 y 30 de octubre próximo, con el límite máximo para el aumento de capital de 1.570 millones de pesetas, a tenor de lo previsto en las condiciones establecidas en el acuerdo de emisión de los bonos, facultando al mismo tiempo al Consejo de Administración para fijar la cuantía exacta de la ampliación de capital y modificar el primer párrafo del artículo 5.º de los Estatutos sociales, una vez conocido el resultado de la opción de conversión y dejando subsistente en toda su integridad el capital autorizado al que se refiere el párrafo segundo del citado artículo 5.º de los Estatutos.

Sexto.-Adopción del acuerdo que proceda en orden a la aprobación del acta de la sesión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, los acuerdos referidos en el número quinto del anterior orden del día exigen la concurrencia, en la primera convocatoria, de las dos terceras partes del capital social.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, además de poseer, por lo menos, 40 acciones o representar a otros accionistas con los que se hayan agrupado para alcanzar este número, deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asis-

tencia en la Secretaría del domicilio social o Entidad de crédito, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito e inmovilización de los títulos representativos de estas acciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas que no concurran personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que asista por derecho propio.

La Memoria, con el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos legalmente previstos, estará a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta en el domicilio social.

En concepto de gastos de inmovilización de títulos, se abonará a los propietarios de las acciones presentes y representadas en la Junta una indemnización de 25 pesetas (veinticinco pesetas) netas por título.

Madrid, 25 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-4.433-C (25059).

TALLERES HERNANI, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1987, a las once treinta horas, en su domicilio social, para proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1986.

Hernani, 7 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.200-D (25065).

SERVICIOS DE SEGURIDAD MANCOMUNADOS, S. A. (SESEMA)

PUERTOLLANO

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, un día más tarde, a celebrar en el domicilio social, a las doce horas del día 14 de mayo de 1987.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1986.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1986.

Tercero.-Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.

Cuarto.-Renovación estatutaria de los señores Consejeros.

Quinto.-Nombramiento de los señores censores de cuentas y de sus suplentes para el ejercicio de 1987.

Sexto.-Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Puertollano, 8 de abril de 1987.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Manuel de Bedoya Mora-Figueroa.-1.617-D (23901).

IRUÑA, S. A.

Juntas generales, ordinaria y extraordinaria

Según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de «Iruña,

Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 10 de mayo próximo, domingo, a las once horas la primera, y a continuación, la extraordinaria, en el domicilio social, en Pamplona, plaza del Castillo, 44, en segunda convocatoria, ambas (al ser previsible que no pueda celebrarse legalmente en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día), para tratar de los asuntos del siguiente

Orden del día de la Junta general ordinaria

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de los resultados e informe de los accionistas Censores de Cuentas, todo ello referido al ejercicio económico de 1986.

Segundo.-Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio social del año 1987, así como de dos Interventores para la aprobación de las actas, en la forma prevenida en la Ley.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Modificación parcial de los Estatutos.

Tercero.-Aprobación del acta, bien en la propia Junta o por medio de Interventores, como prescribe la ley.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar, por lo menos, cuatro acciones de la Sociedad en la Caja Social o acreditar haberlo hecho en algún establecimiento bancario, con cinco días de antelación al que ha de tener lugar, y proveerse de la correspondiente e imprescindible tarjeta de asistencia.

Pamplona, 31 de marzo de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.595-D (23900).

CARPINTERIA LIZARAIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 26 de junio de 1987, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 1987, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social de 1986.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1987.

Tercero.-Cambio de denominación social.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Zizurkil, 31 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-1.581-D (23899).

INMOBILIARIA INTERLOCAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 27 de mayo de 1987, a las dieciocho horas, en Balmes, número 464, entresuelo, primera, de Barcelona, en primera convocatoria, o, en segunda, el día siguiente 28 de mayo de 1987, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.-Disolución de la Sociedad.
 Segundo.-Aprobación, en su caso, del Balance social, cerrado el día 26 de mayo de 1987.
 Tercero.-Adopción, en su caso, de los acuerdos procedentes para la efectividad de la disolución aprobada.

Barcelona, 31 de marzo de 1987.-El Administrador, Adolfo Herrero Domínguez.-1.814-16 (23962).

JUEGOS POPULARES MEDITERRANEOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 19 de mayo de 1987, a las diez horas, en el domicilio social y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente 20 de mayo de 1987, a la misma hora y en el mismo domicilio, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

- Primero.-Informe de la situación económica y financiera de la Sociedad.
 Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y resultados del ejercicio de 1986.
 Tercero.-Aplicación de resultados.
 Cuarto.-Nombramiento de Censores de cuentas.
 Quinto.-Renovación del Consejo de Administración.
 Sexto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de abril de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.163-C (23891).

ARIDOS Y AGLOMERADOS DE PLASENCIA, S. A.

(ARAPLASA)

Reducción de capital

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 5 de junio de 1985, por unanimidad, acordó reducir el capital social de 63.300.000 pesetas hasta 56.100.000 pesetas, mediante la anulación de las acciones números 5.111 a la 5.810, adquiridas por la Sociedad para amortizarlas, y la anulación de las acciones números 6.311 a la 6.330, ambas inclusive, con el consentimiento expreso de los titulares de las mismas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Plasencia a 27 de febrero de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Arturo López Gamonal.-1.432-D (23649).

2.ª 21-4-1987

EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE AGUAS MINERALES, SOCIEDAD ANONIMA (EYCAM)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de abril de 1987 se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Aragón, 212, entresuelo, el

día 7 de mayo de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa, propuesta de resultados, en su caso, e informe de Censores de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 1986.
- 2.º Renovación parcial, en su caso, de los Consejeros, de conformidad a lo establecido en los Estatutos sociales y nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y Consejero-delegado durante el referido ejercicio.
- 4.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio del corriente año 1987.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos sociales, la Junta ordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora.

Barcelona, 8 de abril de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Aguilar Canosa.-4.160-C (23890).

CIESA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión celebrada con carácter universal el día 12 de febrero de 1987, acordó, por unanimidad, proceder a la reducción del capital social de la Sociedad en 16.500.000 pesetas, mediante el correspondiente reintegro a los accionistas.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.084-C (23596).

2.ª 21-4-1987

APARCAMIENTOS TRIANA, SOCIEDAD ANONIMA

(ATRISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar con la intervención de Letrado asesor en el salón de actos de la Caja de Canarias sito en el edificio Humiaga I, número 39, de la avenida Primero de Mayo de esta ciudad el próximo día 22 de mayo, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el supuesto de que por falta de quórum no pudiera celebrarse en la primera, la cual queda asimismo convocada para el 21 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con sujeción a la orden del día que se determina más abajo.

Seguidamente, o sea a la terminación de la Junta general ordinaria y, por tanto, en los mismos días fijados para la celebración en primera y segunda convocatoria, llevará a cabo una Junta general extraordinaria para tratar del orden de asuntos que también se concreta a continuación del orden del día de la ordinaria.

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Deliberación sobre los Estados Financieros del ejercicio de 1986, Memoria explicativa, Balance de situación, Cuenta de resultados y aplicación de los mismos.

Los mencionados documentos, así como el preceptivo informe emitido por los Censores de

cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante el período determinado por las normas legales.

3.º Nombramiento de los accionistas Censores de cuentas e Interventores de actas para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1987.

4.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior Junta general extraordinaria.
- 2.º Exposición de la situación en relación con el procedimiento judicial seguido a instancia de esta compañía contra don José Pérez Báez y otros (que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad), sobre reclamación por defectos observados en determinadas partes del edificio propiedad de esta Sociedad, y acuerdos a adoptar sobre la continuación o no de este procedimiento y posible transacción, en su caso, de tal litigio.

En este último caso, adoptando los acuerdos que fueren precisos para llevar a cabo, otorgando al efecto los documentos que fueren menester, y conferir facultades amplias para ello al representante de esta Compañía.

3.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que así lo deseen podrán hacerse representar por otros socios mediante la otorgación de la correspondiente autorización escrita.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo, Juan Francisco Quintana Montesdeoca.-1.520-D (23897).

TRANS-LOGAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que por la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 5 de junio de 1985, por unanimidad se tomó el acuerdo de fusionarse, por absorción, en la Sociedad anónima «Aridos y Aglomerados de Plasencia, Sociedad Anónima», previa disolución de aquella y su traspaso a ésta, en bloque, de su patrimonio social. Los socios de la Sociedad absorbida tendrán los mismos derechos y obligaciones que los de la absorbente y recibirán una acción de ésta por cada diez de aquella.

Plasencia a 27 de febrero de 1987.-Rafael López Gamonal, Presidente del Consejo de Administración.-1.641-D (23652).

2.ª 21-4-1987

METALMECANICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Metal-mecánica, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 29 de junio de 1987, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, o el 30 de junio de 1987, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.-Presentación para su aprobación de las cuentas de la Sociedad, e informe de la gestión realizada, correspondiente al ejercicio de 1986.
- Segundo.-Ratificación o revocación, si procediese, del Administrador único de la Sociedad.
- Tercero.-Ruegos y preguntas.

Oviedo, 3 de abril de 1987.-El Administrador único de la Sociedad, Román Llaneza González.-1.647-D (23902).